

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Primer Examen de Fondo)

1. Un proceso para la fabricación de un hidrogel de liberación controlada de una composición activa que comprende:
 - a) mezclar una solución polimérica de un polímero formador de hidrogel con celulosa;
 - b) mezclar una solución de un entrecruzante y una composición activa;
 - c) mezclar la mezcla de la etapa b) con la mezcla de la etapa a) bajo agitación constante hasta formar un hidrogel; y
 - d) secar el hidrogel de liberación controlada.
2. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde la composición activa se selecciona de una composición nutritiva, pesticida, herbicida, fungicida, y una combinación de los anteriores.
3. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el polímero formador de hidrogel se selecciona del grupo de alcohol polivinílico (PVA), carboximetil celulosa, lignina, quitosano, goma xantan, carboximetil celulosa, ácido poliláctico, ácido acrílico, acrilamida, alginato de sodio, alginato de calcio, hidroximetil celulosa, carragenina y combinaciones de los anteriores.
4. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el entrecruzante se selecciona del grupo de tetraborato de sodio, carboximetilcelulosa, fosfatos, hidroximetil celulosa y combinaciones de los anteriores.
5. El proceso de acuerdo con la Reivindicación 2, en donde el pesticida se selecciona entre nicotina, terpenos, azaridactina, cafeína, eucaliptol, saponinas y sapogeninas o combinación de los anteriores.
6. Un hidrogel de liberación controlada que comprende un entrecruzante, celulosa, un polímero formador de hidrogel y una composición activa.
7. El hidrogel de acuerdo con la Reivindicación 6, en donde la composición activa se selecciona de una composición nutritiva, pesticida, herbicida, fungicida, y una combinación de los anteriores.
8. El hidrogel de acuerdo con la Reivindicación 7, en donde la composición nutritiva es una fuente de nitrógeno, potasio, calcio, magnesio, hierro, manganeso o combinación de los anteriores.

9. El hidrogel de acuerdo con la Reivindicación 7, en donde la composición pesticida se selecciona entre nicotina, terpenos, azaridactina, cafeína, eucaliptol, saponinas, sapogeninas y una combinación de los anteriores.
